



## SESIÓN PLENARIA

- 16.- Pregunta N.º 766, relativa a número de profesionales y de qué especialidades son los que están realizando los traslados en ambulancia de los pacientes intrahospitalarios y geriatrizados, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0766]
- 17.- Pregunta N.º 767, relativa a número de ambulancias que están desarrollando el servicio de turno de noche, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0767]
- 18.- Pregunta N.º 768, relativa si las bases del transporte sanitario cumplen las condiciones mínimas estipuladas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0768]
- 19.- Pregunta N.º 770, relativa a condiciones en las que están dando el servicio las ambulancias con base en el polígono de Mies de Molladar, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0770]
- 20.- Pregunta N.º 771, relativa a motivo por el que no se asume en tiempo y forma el pago de las nóminas a los trabajadores del transporte sanitario programado no urgente, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0771]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 16 a 20, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 766, relativa a número de profesionales y de qué especialidades son los que están realizando los traslados en ambulancia de los pacientes intrahospitalarios y geriatrizados.

Pregunta número 767, relativa a número de ambulancias que están desarrollando el servicio del turno de noche.

Pregunta número 768, relativa a si las bases del transporte sanitarios cumplen las condiciones mínimas estipuladas.

Pregunta número 770, relativa a condiciones en las que están dando el servicio las ambulancias con base en el polígono de Mies de Molladar.

Y pregunta número 771, relativa a motivo por el que no se asume en tiempo y forma el pago de las nóminas a los trabajadores del transporte sanitario programado no urgente, presentadas todas ellas por D. Pablo, Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes, buenas tardes señor consejero.

El 28 de octubre, justo hace un mes, formulé una batería de preguntas sobre la situación de las ambulancias, En aquel momento acaba de incorporarse y de hacerse el traspaso de la empresa y teníamos conocimiento de muchos problemas y quejas por parte de los usuarios; estaba claro que había que dar un margen de confianza, aunque veo que ha valido de poco.

nos habló de que había ido mejorando el servicio En la segunda quincena después de que empezamos, de que empezaron. Y que se había iniciado un expediente sancionador a por el valor de 100.000 euros a la empresa.

Lógicamente, las preguntas es seguir abundando en más preguntas, aunque no pensaba yo que iba a tener que venir tan pronto a, a preguntarle. Son preguntas, que el objeto es tener información.

Como siempre, ya lo he dicho varias veces en este Parlamento, no será la última vez que venga y, como digo, no pensaba que iba a tener que venir tan pronto, ya que por desgracia esto de las ambulancias no deja de ser un tema recurrente por culpa, como siempre, de las empresas que prestan los servicios de ambulancias y nunca por los trabajadores que demasiado hacen y que confirma pues la teoría que tenemos en el Partido Socialista, que las empresas no son ONG, tienen ánimo de lucro y que mientras esto no está internalizar, pues va a ser muy difícil encontrar alguien que no haga una prestación del servicio, como toca.

Como digo, no pensaba que iba a tener que venir a preguntarle tan pronto y ya ve cómo estamos, con trabajadores que no cobran y con una huelga en ciernes esperando a ver en qué queda este desenlace.



Ahora, según parece, según aparece en la prensa, se ha pospuesto la huelga al día 28. Hoy parece que ya la mayor parte de los trabajadores han cobrado su primera nómina. No sé si tenemos más datos que nos facilite usted después. Veremos qué pasa con la de noviembre, porque nos quedan 10 días.

Las preguntas que formulamos quiero aclarárselas, porque algunas no han quedado bien redactadas y para que no le, para que tenga usted claro lo que le preguntamos.

La primera pregunta hace referencia a los profesionales y a las categorías de estos, no a las especialidades, lógicamente, que están realizando los traslados programados entre hospitales y cuando recogen a pacientes de una residencia, que es lo que hablamos de geriatrizados.

¿Por qué preguntamos esto? Pues porque según los pliegos, siempre que se transporte a un paciente en una camilla, necesita ir un conductor y un técnico ayudante que vaya con ellos.

La información que tenemos por parte de los trabajadores es que esto no se produce nunca. Va solo el conductor y no hay nadie que lo acompañe. Y, claro, cuando se traslada alguien solo desde una residencia, en una, en una camilla, pues si el paciente vomita, pues se puede ahogar, si no hay nadie atrás que vaya con ellos.

Y, claro, esto en los trabajadores lo plantean a la empresa y la empresa, lejos de solucionarlo, lo que hace es expedientarles, decirle que lo escriban por escrito, ponerle todas las trabas y en el fondo muchos de ellos están asumiendo unos riesgos, que esperemos que no nos den un susto, pues, como usted sabe, una atragantamiento, una neumonía por aspiración; porque claro, un paciente atrás en una ambulancia si no va a nadie porque le trasladas de una residencia y no tiene acompañante, pues dígame usted. Y este era el sentido de esta pregunta.

La segunda pregunta era confirmar cuántas ambulancias están funcionando o qué conocimientos tienen ustedes en turno de noche. Lo que nos cuentan es que en estos momentos hay una ambulancia para toda Cantabria, en turno de noche, estamos hablando de transporte programado, ojo ¡eh!, no de transporte urgente. Esto que quede claro; es decir, los que hacen las altas.

Entonces, claro, si tenemos una ambulancia que de repente tiene que llevar un paciente a Potes desde Torrelavega y luego cuando viene, tiene que llevar un paciente desde Santander hasta Castro, pues se acabó el turno; dos pacientes pata la noche. Y entonces, lógicamente, los pacientes les toca estar esperando en la, en los hospitales. Lo normal es que hubiera una por cada zona básica o por cada área de salud, por cada hospital.

Queremos confirmar esta situación, y por ahí es por dónde va la pregunta para hacerle.

La tercera es que nos expliquen en qué condiciones se encuentran las bases de las ambulancias. Hasta ayer la las ambulancias de Laredo seguían durmiendo en la calle, hasta ayer, no sé si han cambiado. En Santander, Torrelavega, en el que está en Cartes y en Reinosa, en las bases, pues parece que ya están en naves, pero es que en estas naves no hay ni una triste taquilla, no hay material de limpieza más que un cubo, una fregona, y un detergente allí. Sábanas hay cuando hay, no hay ni baños.

Nos dicen que ya ha ido la Inspección del Trabajo, pero no sé si han ido ustedes a inspeccionar los espacios que tienen que formar parte de su obligación en el cumplimiento de los pliegos.

Y es que la realidad es que cuando vomita un paciente pues alguien lo tiene que limpiar, y ¿cómo se está haciendo esto?, pues de aquella manera. Y, lo que es peor cuando se traslada a un paciente que tiene un germen contagioso, que está en aislamiento, pues claro no sabemos si con la misma sábana estamos trasladando ahora mismos pacientes y si se le cambia, si no se le cambia y hemos visto cubos que acumulan las sábanas, que no se recogen.

En definitiva, ir en ambulancia en estos momentos en Cantabria parece que se está convirtiendo en un factor de riesgo, porque, claro, si no se prestan estas condiciones de limpieza, y si esto está de aquella manera, pues me gustaría que nos lo explicara usted, qué conocimiento tiene de esto, porque la realidad es apabullante, cuando ves las imágenes, las fotos, o incluso cuando compruebas cómo hemos ido a comprobar alguna de las de las zonas de ambulancias.

La cuarta relativa, en qué situación se encuentra, en concreto la, la base del polígono de Mies de Molladar que está en Cartes. Por qué le preguntamos esto, porque fue una base donde metieron las ambulancias y se cayó una puerta y rompió, o sea, golpeó a la ambulancia, fíjese qué medidas de seguridad. Y porque fue la base donde se planteó aquello del sabotaje de varias ambulancias.

Claro, si están en la calle pues te las pueden sabotear, pero si están dentro de una nave, acusar a los trabajadores de sabotaje, que era un poco lo que se estaba planteando, pues parece un poco serio. No sé si, si esto hay alguna constancia, si se ha investigado algo, en qué fase está, pero no parece que estas cuestiones, pues sean muy agradables, ¿no? cuando acaban de empezar una empresa, sobre todo culpar a los trabajadores de un sabotaje que no estaba tan claro.



La quinta es relativa a que bueno, pues no se ha pagado a los trabajadores, y claro, no sabemos si el Servicio Cántabro de Salud ya les ha abonado la parte que les toca a la empresa de ambulancias, si les ha retenido algo. No sabemos por qué no se asume en caso de esto. Si, si va a ser subsidiario para pagar los trabajadores, porque claro, la gente pues tiene unas hipotecas que pagar y unos niños y un mes, pues ya va justo, pero como sean dos meses, pues muy mal. Estamos hablando de gente que tienen su salario y no tiene más.

Y bueno, en esta situación ¿qué pretende hacer?, ¿cuál es el plan que tiene la Administración? Es que casi casi estamos entrando en un panorama de rescisión de contrato, viendo cómo van los antecedentes, desde luego que no pensaba que en dos meses íbamos a estar en esta situación.

Y estas son las preguntas que yo creo que se las planteamos, con objeto de que nos aclare. No venimos en estos momentos más que con otro, por lo menos en estos momentos, de buscar otro tipo de confrontación más que nos aclare situaciones que tienen todos los ciudadanos, que tienen el personal de las ambulancias, que hay una huelga en ciernes y que no sabemos qué va a pasar aquí.

Muchísimas gracias y espero su contestación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación a las preguntas que usted formula, voy a tratar de dar respuesta.

La solicitud de información acerca del número de profesionales y especialidades, sabe bien que en el pliego de prescripciones técnicas especifican en el punto 21, los tiempos de traslado y el traslado de individual en los casos en que los pacientes tengan enfermedades infectocontagiosas, que precisen aislamiento, pacientes con mucho aparataje, pacientes que se presentan riesgo añadido, de los de sospecha y riesgo durante su traslado y otros supuestos. Y, en estos casos el transporte es individual, siempre con dos técnicos. Somos conscientes que en ocasiones no han ido dos técnicos y por tanto se le ha abierto incidencia a la empresa, que derivará en su momento en la correspondiente tramitación. Pero tienen que ir dos técnicos sanitarios.

En relación a su última pregunta, tengo que decirle que el Gobierno en modo alguno puede asumir la nómina de trabajadores que no son del Gobierno. No hay ni un solo mecanismo legal para que el Gobierno pueda asumir la nómina de una empresa privada.

Somos conscientes de que la empresa ¿no?, se haya retrasado en el pago de las de las de las nóminas este mes de octubre y que, por tanto, se le ha abierto un expediente, por eso, porque el pliego señala claramente que tienen que abonarlas en los cinco días siguientes y como se ha dejado pasar el plazo y se le ha abierto un expediente por falta muy grave, como es no pagar la nómina. Pero al mismo tiempo somos conscientes de que los trabajadores no pueden estar sin cobrar y ya tenían abierto otro expediente por 100.000 euros y lo que hemos estado es tratando de mediar con la empresa y el comité de huelga, que por eso se ha parado la huelga cinco días, gracias a la mediación del Gobierno, para que les hemos hecho adelantado todo lo posible el pago de la factura, que por eso han pagado y el compromiso de la empresa de pagar lo que quedaba, y que esta semana pagaba la nómina de noviembre. Por eso, el comité de huelga ha parado cinco días.

Y el Gobierno lo que ha hecho, intentar mediar y en la medida posible, administrativamente pagar lo antes posible esa factura; no es adelantar el pago, porque la factura estaba presentada. Pero agilizar todos los plazos de pago sabiendo la situación por la que estaban esos trabajadores. Y es lo que hemos hecho.

Y estamos todos ahora pendientes de si la empresa va a cumplir, o no. De hecho, no hemos retenido ninguna penalización para que tuviera solvencia y tuviera tesorería para poder pagar. Lo cual no quiere decir que los expedientes no sigan su camino. Los expedientes siguen su camino, pero había que resolver una situación extremadamente delicada con unos trabajadores que no habían cobrado, que tenían un horizonte.

Y las ambulancias que tienen que localizarse en turno de noche son uno o dos en Santander; uno en Laredo y uno en Torrelavega. Esas son las que se tienen que localizar. En Santander solo hay una, y hemos preguntado a la empresa la posibilidad de poner dos; que ofrecieron no como compromiso, pero sí ellos ofrecieron la posibilidad de poner la segunda ambulancia en Santander. Y es cierto que alguna noche no ha habido y que también ha dado lugar a una incidencia porque han fallado en otros sitios.

Por tanto, tampoco le vamos a seguir que nos ponga dos en Santander. Primero, que cumpla el que haya una en cada área. Y cuando vaya cumpliendo, si quiere poner la segunda, que la ponga en Santander. Para nosotros no es prioritario ahora.



En cuanto a las bases. Mire, para las bases, nosotros; puede ir la Inspección de Trabajo porque no reúne condiciones de trabajo; pero nosotros no podemos intervenir hasta que no pasen 120 días, que es el plazo que tienen ellos para para decir: Aquí están las bases, que tiene que tener aseos, vestuarios y todo eso... Por tanto, hasta que no pasen los 120 días, yo no puedo mandar a los técnicos de inspección del servicio cántabro a cumplir. Desde luego... Y si las bases cumplen, o no cumplen, será problema de la Inspección de Trabajo, pero no del Gobierno. Que para eso viene en los pliegos bien claro las características, justo en el punto 6.5 de los pliegos; que son sus pliegos, ¡eh!, que yo no les he tocado. Son sus pliegos y ponía: bases logísticas y centros de gestión, disponen de un plazo de 120 días para contar con la totalidad de bases y centros de gestión en perfectas condiciones.

Por tanto, como administración, antes de esa fecha lo único que podemos decirle: oye, que se te ha agotado el plazo; oye, que se acerca el plazo de cumplimiento. Pero no podemos emprender ningún tipo de acción.

En cuanto a la base de Torrelavega, situada en el polígono Mies de Molladar. Pues el pliego lo determina, cómo tienen que ser y que se tienen que ubicar en un punto, con un tipo de desplazamiento y respuesta menor de 60 minutos. Sobre el mapa cumple, sobre el mapa cumple las características del pliego. Y luego veremos también en su momento cuando vayamos a ver la nave, si cumple el resto de características.

Ellos han ofrecido una base con 567 metros cuadrados, con aparcamientos de ambulancias, vestuarios femeninos y masculinos, aseos con Malladar ducha, zona de taquillas, almacén para material, zona de limpieza y depósito de gasóleo. Esa es su oferta. Y eso es lo que verificaremos transcurrido el plazo.

El cumplimiento del resto de bases, exactamente lo mismo pasa que con la de Torrelavega, exactamente lo mismo. Y en cuanto al... Yo creo que he respondido a todas sus preguntas. Efectivamente, he respondido a todas sus preguntas ya. Porque el resto de bases no se diferencia de Torrelavega.

Que en este momento en Laredo ni siquiera tienen nave, o tienen una pequeña nave donde hay alguna, y los otros tienen que estar fuera. Sí, cierto. La empresa nos ha dicho que está en la búsqueda y localización de una nave lo suficientemente de tamaño para ponerlo.

-Insisto- por mucho que nos queramos empeñar; pues mire usted, yo, los pliegos, las bases, también las ambulancias que llegaron en un momento determinado y hubo que hacer una inspección de los vehículos, y alguna se detectó por ejemplo que no tenían un escalón, se les penalizó; bueno, se les abrió expediente por no tenerlo. Lo han ido corrigiendo. Pero también tenían su plazo para dotarlas perfectamente. Por ejemplo, esa no dio lugar a sanción; porque no era sancionable, porque la fecha de entrega de todas las ambulancias era posterior.

Por tanto, la administración está encima. Estamos intentando, lo primero, que este contrato se pueda llevar a efecto correctamente. Y usted ha planteado aquí una cosa que a mí me parece cuando menos aventurado en este momento, que es la posible rescisión de contrato. Yo, en este momento no tengo elementos suficientes para aventurar una posible rescisión de contrato, por lo menos en el corto plazo. Y esperemos que no se den las circunstancias para llevarlo a cabo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Tiene la palabra en turno de réplica el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Muchísimas gracias señor consejero. Porque lo que veníamos aquí era a preguntarle, hay cosas en las que discrepo.

Lo primero, decirle que los pliegos no son los míos, son los suyos; porque usted cuando quedó desierto el concurso podía haber sacado un concurso con sus propios pliegos, y no lo sacó. Decidió seguir con esos y hacer un negociado con tres empresas. Eso fue lo que decide usted. O sea, a partir de ese momento los pliegos son suyos. Esa es la primera moción.

Segundo, hombre, respecto a las bases. Pues tienen 120 días, pero hay que cumplir unos mínimos de higiene y de garantías que los ciudadanos tengan que tener. Y no podemos estar esperando igual 120 días a que no haya material para limpiar, haya espacio para que las sábanas se cambien. Y haya unas mínimas medidas de seguridad de los trabajadores.

Eso de que tienen 120 días. Pues yo no sé lo que dice la legislación en materia de salud laboral, pero creo que algo tendremos que decir. Se lo digo porque estamos empezando.

Desde luego, comparto con usted que la primera preocupación es que cobren los trabajadores. Por lo tanto, tampoco vamos a ser desde aquí los que intentemos ahogar a la empresa, porque lo que queremos es que los trabajadores empiecen a cobrar porque sus familias dependen de esos salarios. Lógicamente, somos conscientes de esa situación.

Por eso estamos haciendo preguntas en un tono informativo, porque todos nos hacemos cargo de lo que están sufriendo los trabajadores. Y oye, yo me congratulo que el Gobierno esté intentando mediar para que la empresa les adelante



del trabajo y se aseguren de que la empresa les pague. Por eso les pregunto, que se aseguren de que la gente cobre, que es de lo que estamos aquí hablando.

A partir de ahí, pues entramos en las segundas partes, ¿no? Segundas partes, pues ya va viendo que no se cumple nada de los requisitos que están en los pliegos; o sea, me sigue diciendo pues que no están yendo un conductor y un ayudante por las noches. Me está diciendo que a veces que se está dando... Lo que cuentan los trabajadores es que no, que tenemos una ambulancia para toda Cantabria. Y esto es un tema serio.

Le vuelvo a decir lo mismo. Pues igual ahora vamos a intentar asegurar que la gente cobre; pero esto no se puede permitir, porque la empresa tendrá que asegurar que haya por lo menos una ambulancia en cada zona para que la gente no se quede. Esta es la situación.

Y lo mismo con el que haya dos técnicos cuando haya que trasladar a un señor de una residencia de ancianos; porque se nos va a ahogar uno... -esperemos que no- Pero ¡claro! ya ven cómo van las ambulancias; el traqueteo, una persona que está así, que va al hospital. Pues si no tiene un cuidador; cuando van a casa va a la familia, pero cuando están en una residencia no tienen a nadie.

Pues son temas muy serios de lo que estamos hablando, señor consejero. Por eso le pregunto y le hago el hincapié. Haremos el seguimiento de todo esto. Primero son los trabajadores para que sus familias descansen. Pero, desde luego, no podemos dar un cheque en blanco a las empresas como es este caso. Y desde luego, 120 días de penalización...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando...

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ... o de espera hasta que estén en las bases. Me parece que es exagerado si no se cumplen los requisitos de salud laboral.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, nosotros no damos un cheque en blanco a nadie; no damos un cheque... Pero somos Administración, y como tal estamos sometidos a un procedimiento administrativo.

Yo no puedo instar la resolución de un contrato en las condiciones actuales porque no se dan, no se dan los requisitos administrativos para poderlo hacer. Y mientras no se dan esos requisitos, yo no puedo instar un procedimiento tan serio como es la rescisión de un contrato.

Y le estoy diciendo que estamos siguiendo la actividad de la empresa y estamos viendo cuales son motivos de fallos de calidad, pero también cuáles son motivos de abrir un expediente. Tiene ya dos expedientes abiertos; uno, con una propuesta de 100.000 euros de multa, que no es una multa pequeña precisamente. Y otro, que ya le hemos notificado, por el pago de la nómina y otra serie de incumplimientos; que siguen adelante, que son los procesos que lleva la administración, que terminarán como terminen. Pero no puedo aventurarme.

Y que usted me dice de las bases... Mire, yo no he ido a ninguna base para hacerme un vídeo porque no es mi trabajo hasta que no pasen 120 días. Y no voy a ir. Hasta que no pasen 120 días, no voy a ir. Cada uno puede hacer lo que quiera.

Y, hombre, si los pliegos son tan malos, le hubiera agradecido que me lo hubiera dicho primer día; se lo hubiera agradecido, que el primer día me hubieran dicho: estos pliegos cambiarlos, porque son malísimos y por eso hicimos el procedimiento negociado, manteniendo los pliegos.

Por tanto, insisto, y estamos en permanente contacto con los trabajadores para que sus condiciones laborales no se alteren, y por eso hemos hecho y hemos adelantado el pago a la empresa, una vez hablado con ella, tengo problemas de tesorería, porque me ha afectado la DANA, porque no sé qué, bueno, lo cierto es que ese es el planteamiento que hizo la empresa, dijimos vamos a agilizar el trámite de pago con Hacienda para que le paguen antes posible, para que pueda obtener tesorería, para que puedan pagar la nómina, que es lo que puede llegar al Gobierno e, insisto, eso no quiere decir que el retraso de 20 días vaya a quedar impune.

Pero tenemos que jugar con todos los factores, vienen los trabajadores que tenemos que garantizar que cobren la nómina de diciembre, la empresa prometió que esta semana, tenemos que garantizar que cobren correctamente la de diciembre, que no estén en la calle o sin cobrar todas esas familias en diciembre, esa es nuestra prioridad en este momento, los demás, los expedientes seguirán su trámite administrativo con sus días, con sus plazos de alegaciones, con todo lo que lleva un expediente sancionador y llegaremos hasta el final.



Nada más, no puedo decirle otra cosa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.